Barranquilla D.E.I.P., 25 de abril del 2025

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JORGE ANDRES BEDOYA CARMONA,** identificado con cédula de ciudadanía No 72357076, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC"** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JORGE ANDRES BEDOYA CARMONA** por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($45.500.000,oo)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JORGE ANDRES BEDOYA CARMONA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ANA CRISTINA ESPINOSA DÁVILA
Secretaria de Tecnologías de la información y las comunicaciones

Proyectó: Ketty Espinosa – Profesional Especializado
Revisó: Shirley Márquez- Asesora Jurídica Sec. TIC